

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

ANGOL, 13 JUL. 2012
DECRETO N° 1178 / 14

VISTOS:

a) El Decreto N° 981 de fecha 19 de Junio de 2012 mediante el cual se acepta la oferta presentada por la Empresa Emilia Moreau Comunicaciones Satelitales EIRL para la propuesta publica "Mejoramiento y Readecuación de las Instalaciones Eléctricas de los diferentes Liceos Municipales" ID= 2743-21-LP12 por un monto de \$ 86.856.023.- IVA Incluido

b) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18695 de 1998.

DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Ejecución de obra para la realización del Mejoramiento y Readecuación de las Instalaciones Eléctricas de los diferentes Liceos Municipales entre la Municipalidad de ANGOL y la Empresa Emilia Moreau Comunicaciones Satelitales EIRL.

2.- Se establece que el Contrato se regirá por la modalidad de suma alzada, sin intereses ni reajuste, por estados de avance e informe del ITO designado para tal efecto.

3.- Designese Inspector Técnico para la obra del Mejoramiento y Readecuación de las Instalaciones eléctricas de las diferentes Escuelas Rurales Municipales a un funcionario de la Dirección de Obras Municipales designado por su Director.

4.- Devuélvase la Garantía correspondiente presentada para garantizar la seriedad de la Oferta presentada por los siguientes oferentes:

Arsenio Ortega Gómez Depósito a la Vista de garantía N° 0116900-8 del Banco de Chile por la suma de \$ 100.000.-

Emilia Moreau Comunicaciones Satelitales EIRL Boleta de garantía N° 0089952 del Banco de Crédito e Inversiones Bci por la suma de \$ 100.000.-

Anótese, Comuníquese y Archívese



JENN/MBS/ORR/AVT/
DISTRIBUCION:

- Contratista
- Secpla
- Finanzas
- Tesorería
- Transparencia
- Secretaría Municipal

